INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	24 de octubre de 2023	Numero de contrato:	**No. CD-45-2023-1428**
Nombres y apellidos del contratista:	Natalia Muñoz Morales		
Fecha de inicio	21/03/2023	Fecha de finalización	20/11/2023
Periodo del informe:	21 de septiembre al 20 de octubre de 2023.	Informe número:	**7**
Objeto del contrato:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS".*		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**
1. Entrega oportuna de la correspondencia que le sea asignada.	Actualizar base de datos de las demandas, conciliaciones extrajudiciales, tutelas, y procesos relevantes del distrito durante el periodo comprendido del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2023. Elaborar Reporte Integrado con relación a los logros, próximos hitos y puntos de decisión de la Secretaria Jurídica durante el periodo comprendido del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2023.	**Soportes enviados al correo electrónico:** Enviado a la Dra. Vanessa Ballesteros los días: 22 de septiembre de 2023. 29 de septiembre de 2023. 06 de octubre de 2023. 13 de octubre de 2023. 20 de octubre de 2023.
2. Diligenciamiento del formato requerido para el control de entrega de correspondencia.		
3. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de	Elabore oficio QUILLA-23-189578 (S.J.D 1480) de 25 de septiembre de 2023. ASUNTO: Solicitud de documentos para trámite de cumplimiento de sentencia judicial.	**Soporte:** Correo electrónico enviado a Erika Scarpati con fecha 25 de septiembre de 2023.

comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	DEMANDANTE: ELSA PADILLA DE REALES. DEMANDADO: Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. PRIMERA INSTANCIA: Juzgado once laboral del circuito de barranquilla.	
4. Mantener actualizada la herramienta SIGOB.	Se mantuvo actualizada la herramienta durante el periodo comprendido del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2023.	

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato **No. CD-45-2023-1428** fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico escarpati@barranquilla.gov.co y vballesteros@barranquilla.gov.co.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

Natalia Muñoz M.

NATALIA MUÑOZ MORALES
C.C 1.140.843.768